Comisión Especial de Población y Desarrollo
Carpeta Nº 3433 de 2018

Versión Taquigráfica N° 1912 de 2018

LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de octubre de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gonzalo Civila.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Cristina Lústemberg, Elizabeth Rettich y Lucía Rodríguez y señores Representantes Gerardo Amarilla, Rubén Bacigalupe, Martín Couto, Álvaro Dastugue, Oscar De los Santos, Jorge Guekdjian, Jorge Meroni, Walter Verri y Nicolás Viera.
SECRETARIA:	Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Civila).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión anterior habíamos acordado tratar hoy el proyecto de ley integral para personas trans, que como todos saben, se va a considerar en la sesión extraordinaria a realizarse a la hora 15.

Varios señores legisladores habían planteado invitar a una serie de instituciones, con el criterio de que no habían participado en la instancia llevada a cabo en el Senado. Tal como expresamos en la sesión anterior, no íbamos a tener demasiado tiempo para abordar este tema, de acuerdo con la definición de la bancada del Frente Amplio de dar un rápido tratamiento en la Cámara, a efectos de cumplir con los plazos constitucionales.

La Secretaría estuvo haciendo todos sus esfuerzos para que concurrieran algunas de las instituciones. Se convocó a la Cámara de Seguros Integrales, a la Fepremi, al Plenario de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, al CIES, a la Unión de Mutualistas del Uruguay, a la Médica Uruguaya, a ASSE y al Ministerio de Salud Pública, como órgano rector.

Recordemos que en la sesión anterior el señor diputado Amarilla había solicitado la concurrencia de las instituciones privadas y la diputada Lustemberg había complementado ese planteo con la solicitud de audiencia del Ministerio de Salud Pública y de ASSE, el prestador público.

Tal como comuniqué a las distintas bancadas, ninguna de estas instituciones puede concurrir en el día de hoy. Algunas de las instituciones privadas que mencionamos no respondieron la consulta, más allá de que se insistió, mientas que el Ministerio de Salud Pública y ASSE plantearon que no podían concurrir por razones de agenda.

Por tanto, no contamos con las delegaciones que se había solicitado que concurrieran, más allá de la insistencia de la Secretaría, que además de enviar los oficios, hizo llamadas y demás.

Dada esta situación y teniendo en cuenta que el plenario va a abordar este tema en la sesión de la hora 15 hora, entiendo que como Comisión no nos resta mucho por hacer. Ya algunos señores legisladores se manifestaron en la sesión pasada respecto a que hubieran deseado un trámite diferente del proyecto de ley. Nosotros planteamos que teníamos una solicitud de la bancada del Frente Amplio de tratar esto rápidamente, a fin de cumplir con los plazos. Obviamente, el trámite que se le dio en el Senado y su duración no es responsabilidad de esta Comisión asesora y tampoco del pleno de la Cámara.

Entiendo que en este contexto lo más razonable es no votar el proyecto de ley en Comisión, porque no tuvimos oportunidad de tratarlo.

Por tanto, el planteo que estoy haciendo es dejar constancia en la versión taquigráfica de los trámites que se hicieron con relación a los pedidos que se formularon en la sesión pasada, y dado que no han concurrido las delegaciones, levantar la sesión y considerar directamente el tema en Cámara.

SEÑOR VERRI (Walter).- Yo quiero manifestar nuevamente mi disconformidad, mi rechazo, a este tipo de manejos, a la pérdida innecesaria de tiempo a la que nos están sometiendo a todos los legisladores. Seguramente los diputados oficialistas entienden que esto es un saludo a la bandera -por decirlo de alguna manera-, es un quedar bien.

Convocamos a la Comisión y ni siquiera vamos a tratar el proyecto de ley. Ni siquiera lo vamos a aprobar en Comisión. Va directamente al Plenario. Esto es desconocer absolutamente el sistema bicameral que tenemos instalado en nuestro país. Lo que hizo el Senado es problema del Senado. A los que integramos esta Cámara de Representantes nos eligió la ciudadanía para defender las posturas que cada uno de nosotros tiene. Lamentablemente, con este proyecto de ley se ha avasallado una vez más a las minorías, al resolver que solamente se trate el tema en el plenario. Obviamente que lo vamos a discutir; obviamente que vamos a decir esto.

Yo leí los otros días -y lo quiero decir, porque me parece trascendente a la hora de analizar este apuro del Partido de Gobierno- las manifestaciones públicas del senador Otegui, quien decía claramente que si este proyecto no se aprobaba antes del 27 de octubre del año anterior a las elecciones, su aplicación iba a quedar para el próximo período de Gobierno, lo cual demuestra que detrás de esto hay un fin electoral: quedar bien con un colectivo. Hay que votarlo ahora, a las apuradas, y sin que una de las Cámaras tenga siquiera la oportunidad de tratarlo. Esto es una parodia del tratamiento del tema. Lo quiero decir claramente

Lamento sinceramente que me hayan convocado para decirme que no viene nadie y que ni siquiera vamos a tratar el proyecto de ley.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- En el mismo sentido que el señor diputado Verri, queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de nuestro reclamo, porque esta situación afecta el respeto por la institución Cámara de Diputados. Que nos llegue un proyecto a horas de ser votado en Cámara, que no podamos estudiarlo ni recibir a nadie en la Comisión, que no tengamos tiempo para darnos un debate profundo, me parece que atenta, en primer lugar, contra la institucionalidad de la Cámara de Diputados y el respeto que deberíamos tener por nosotros mismos como miembros de la Cámara y, en segundo término, contra la calidad legislativa, porque hay una cantidad de cosas que se podrían proponer, corregir o mejorar del proyecto que, por el tiempo con que contamos, no se va a poder hacer.

Dejo sentado el cuestionamiento a este proceder. Evidentemente que aquí conspiraron los tiempos, los plazos de otros y las internas del Partido de Gobierno, que claramente trancó la votación en el Senado durante algunas semanas por diferencias internas.

Yo me comuniqué por mail con los representantes de los prestadores privados de la salud que integran la Junasa, y me respondieron en nombre de la Cámara de Instituciones y Empresas de Salud Representantes de los Prestadores ante la Junasa. La respuesta me llegó a mi mail, pero la quiero colectivizar con los integrantes de la Comisión, porque me parece un aporte interesante; sobre la hora, al borde, pero importante. Yo no la leí todavía. Sinceramente, la imprimí antes de bajar de mi despacho, pero la entrego a la Comisión para sacar copia y repartir entre los integrantes a quienes les interese leerla.

Por otra parte, me gustaría saber cuánto tiempo vamos a tener para exponer en sala, es decir, si se va a establecer un régimen de treinta minutos para los integrantes de la Comisión o uno de quince minutos para todos los legisladores. Me interesa saber para prepararme, porque dentro de una hora y cuarenta y cinco minutos vamos a comparecer en el plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dijimos en la sesión pasada, a nosotros nos hubiera gustado procesar de otra manera este proyecto en la Comisión y en la Cámara.

No obstante, esto no se trata de una parodia de tratamiento del proyecto de ley, porque lisa y llanamente no se va a discutir en Comisión. Una parodia sería si forzáramos a la Comisión a votar un proyecto que no se ha podido considerar. Por eso, hice la sugerencia de no votarlo, pero si la Comisión entiende que se debe proceder de otra manera, lo podemos hacer. La opción es no votar el proyecto de ley aquí y discutirlo y votarlo directamente en la Cámara.

Simplemente se da cuenta de que el proyecto ingresó y, como habíamos acordado realizar esta sesión y convocar a una serie de instituciones, queremos informar y que quede constancia en la versión taquigráfica de que se hicieron las convocatorias y las delegaciones no concurrieron, lo cual no es responsabilidad de la Comisión.

Reitero que nos hubiera gustado haber tenido más tiempo para discutir este proyecto de ley en la Comisión y en Cámara.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Como miembros de la bancada del Frente Amplio, nos sumamos a las palabras del señor presidente de la Comisión. Entendemos que lo que se está planteando, que debemos acordar como Comisión, tiene que ver con que esta sesión se realiza para dejar constancia de determinadas cuestiones que acordamos en la sesión pasada. Además, no es responsabilidad ni de la Secretaría ni de la Presidencia de la Comisión que las instituciones convocadas no hayan venido y, por lo tanto, tiene que quedar constancia en la versión taquigráfica, porque se asumió el compromiso y la bancada del Frente Amplio apoyó que, a petición del señor diputado Amarilla, se convocara a las instituciones de asistencia privada y, a instancias de la señora diputada Lustemberg, se citó a las autoridades de ASSE y al Ministerio de Salud Pública.

En la sesión pasada también explicitamos los tiempos constitucionales que tenemos para aprobar el proyecto. Se trata de un compromiso que el Frente Amplio ha asumido. El proyecto fue discutido y aprobado en la Cámara de Senadores y es momento de que sea aprobado en la Cámara de Diputados.

Es todo lo que tiene para decir la bancada del Frente Amplio en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la consulta del diputado Amarilla en cuanto a los tiempos para hacer uso de la palabra, puedo decir que no tenemos información, porque va a ser objeto de un acuerdo entre los coordinadores de las bancadas. Desde la Comisión podemos sugerir algún tipo de procedimiento. Ayer en Cámara se aprobó un proyecto que no había sido votado por la Comisión respectiva, más allá de haber tenido algunas instancias previas de discusión, y el procedimiento que se adoptó fue de quince minutos para cada legislador, previendo que algún diputado se anotara inmediatamente después de los legisladores que iban a oficiar como "informantes" -entre comillas- para que pudieran tener algunos minutos más. Entiendo que se puede proceder de esa manera porque, por esa vía, en la sesión de ayer varios legisladores hablaron durante media hora.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Respaldo las palabras del señor presidente y el compromiso que habíamos asumido como Comisión Especial de Población y Desarrollo.

Además, quiero aclarar que se trata de un proyecto de ley y con todo respeto no compartimos que se diga que lo queremos sacar de apuro para juntar votos. En este proyecto hay posiciones divergentes, tanto de

sectores de la sociedad civil como de varios partidos políticos. Nosotros tuvimos posición contraria respecto a algunos artículos de este proyecto, lo planteamos y logramos los acuerdos. Los plazos constitucionales que tenemos son estos. O sea que no estamos apurados por juntar votos, sino porque hay plazos establecidos por la Constitución de la República.

Por otro lado, solicito al señor presidente que converse con los coordinadores de bancada, porque va a haber que ajustar los tiempos de exposición en el plenario debido al paro de ómnibus interdepartamentales que está fijado para mañana y que empieza esta noche, y hay legisladores del interior que no poseen vehículo y se trasladan en ómnibus. Entonces, habría que ajustar bien los tiempos y quizás se podrían anotar primero los integrantes de la Comisión que quieran hacer uso de la palabra y solicitar la máxima brevedad posible al resto de los integrantes de la Cámara para que las legisladoras y los legisladores del interior puedan trasladarse a sus departamentos sin dificultades.

SEÑOR VERRI (Walter).- Sugiero que el presidente haga gestiones para que se dé a este proyecto un tratamiento similar al que se utilizó ayer, permitiendo anotar de a dos legisladores por partido, por lo menos para quienes van a actuar como miembros informantes. Me parece lo más justo en virtud de la falta de discusión del proyecto en Comisión.

SEÑORA RETTICH (Elizabeth).- Estoy de acuerdo con la disconformidad respecto a que este proyecto no sea discutido en Comisión. Lamentablemente, en la sesión de la Cámara va a pasar lo mismo que sucedió con otros asuntos, porque habría que haberlo estudiado y desmenuzado, sacar algunos artículos en los que no hay consenso y elaborar un proyecto de ley acorde a lo que la Comisión y los partidos están pensando. Entonces, de qué me vale que estemos horas en la Cámara sesionando y diciendo todos los artículos con los cuales no estamos de acuerdo, o no votándolos y demás, cuando después la ley va a salir como vino en el anteproyecto y se terminó. No cambiamos nada, no trabajamos nada, no influimos en nada y aquello no se elaboró; simplemente, siguió de largo.

Esa es la sensación fea, lo que me quedó de ayer y que, obviamente, hoy se va a repetir porque no hay otra posibilidad.

SEÑOR COUTO (Martín).- Simplemente, quiero dejar sentada la opinión favorable de la bancada frenteamplista a este proyecto y anunciar que así se comportará en el plenario de la Cámara.

Quiero plantear que, según entiendo -tal vez necesitemos algún asesoramiento constitucional-, el problema no es el plazo de entrada en vigencia, sino lo que se puede, o no, votar un año antes de las elecciones, más allá de cuándo entre en vigencia.

Me parece raro que se plantee la cuestión de los fines electorales, sobre todo después de la discusión de ayer. Acá estamos hablando de un proyecto que beneficiará, como mucho, a mil personas; ayer se discutió un proyecto que algunos planteaban que perjudica a miles y que, por lo tanto, se oponían.

En realidad, esta cuestión de los fines electorales no parece razonable porque -reitero- este proyecto beneficiará a aproximadamente mil personas y no sé si, por ejemplo, en algún departamento con mil votos se obtiene una banca para la Cámara de Representantes; aún en los más chicos, creo que no.

Lo siguiente a plantear es que es cierto que, en términos formales, este proyecto va a tener muy poco tiempo en esta Cámara antes de ser aprobado. También es cierto que nos hemos acostumbrado a tratamientos más veloces, menos veloces, a algunos pedidos de la oposición para postergarlos -a lo que se ha hecho lugar en todo este período de la legislatura-, o para votar apurados, pero nadie puede plantear que este proyecto es desconocido porque, más allá de que pertenezcamos a una Cámara y no a la otra, también es cierto, en términos sustantivos y no formales, que cualquiera puede revisar la web del Parlamento y ver los proyectos que ingresan.

Este proyecto está en el Parlamento hace más de un año; además, fue discutido por la Cámara de Senadores -no sé si hay algún legislador cuya lista no tenga representación en la Cámara del Senado más que quien habla; creo que la señora diputada Lustemberg está en la misma situación-, es decir, no somos extraterrestres que venimos sin tener ni idea de lo que se ha discutido, sin tener ni idea de lo que se ha presentado y sin tener ni idea de lo que han discutido los y las senadoras.

Es cierto que uno puede pensar que con más tiempo se puede acordar, etcétera; ahora, por lo que he visto de las expresiones públicas, no hay voluntad de acordar nada y las votaciones de algunos señores representantes ya fueron anunciadas públicamente que serán en contra en general y, probablemente, en la votación artículo por artículo.

Seamos honestos y pongamos sobre la Mesa que aun si hubiéramos trabajado uno, dos o tres meses en esta Comisión, quien hoy piensa no votar, dentro de tres meses hubiera pensado exactamente lo mismo.

No votar a favor es absolutamente legítimo, pero entonces la cuestión de los plazos, que es cierta, pasa a ser secundaria.

El problema final nunca es de los señores y señoras representantes, no estamos acá para ser prolijos y no es ese el objetivo final de nuestra presencia en este ámbito; estamos acá para legislar para la sociedad y hay una parte de la sociedad -el Frente Amplio está convencido de ello- que necesita, urgentemente, protección legal por su situación de discriminación y marginación.

Entonces, más allá de que en términos formales el trámite, en términos sustantivos, será ágil o express, para nosotros la realidad fundamenta ampliamente este tipo de trámites por la urgencia de los temas que estamos tratando y considerando, siempre que el problema final y el problema fundamental no sea cómo nos sintamos o cómo trabajemos acá adentro, sino cómo y qué legislamos para la sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederíamos como planteó el señor diputado Verri en cuanto a sugerir a los coordinadores de los partidos y a la Mesa seguir el mismo procedimiento del día de ayer.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.